

OFICIO SEDS-SG-866-2024

El Ocotal, Comayagüela, M.D.C.

05 de Febrero de 2024

Señora

MARIELA DEL CARMEN GARCÍA

Jefe de Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG)

Su Oficina



Motiva la presente dirigirme a usted, en atención al **OFICIO SEDS-OTAIP-080-2024**, se adjunta información correspondiente al mes de Enero del año 2024, que a continuación se detalla:

No.	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
1	Resoluciones emitidas	Se adjunta cuadro
2	Decretos	NO
3	Reglamentos	NO
4	Acuerdos Internos	Se adjunta cuadro
5	Circulares	Se adjunta (4) Circulares
6	Publicaciones que involucren a la SEDS, que aparezca en la Gaceta	NO hay publicaciones que involucren SEDS
7	Licencia de vehículos blindados y Empresa de Seguridad	Se adjunta cuadro
8	Permisos Especiales para los Vigilantes Individuales, Grupos Comunitarios de Vigilancia de Barrios, Colonias y Caseríos Organizados.	NO se han emitido permisos
9	Convenios Inter Institucionales suscritos por la Secretaria de Seguridad con otras Instituciones	NO

Atentamente,



ABG. ILDA LILIAN CARTAGENA SANTOS

 Secretaria General SEDS

C: Archivo



República de Honduras
 Secretaría de Seguridad
 Dirección General Policía Nacional
 Dirección de Logística

El Ocotal, Fco. Morazan, 23 enero del 2024

CIRCULAR A NIVEL DE:

SEÑORES:

- SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD, SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ASUNTOS POLICIALES, SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE PREVENCIÓN Y DERECHOS HUMANOS, SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES
- NIVEL COORDINADOR SEIS: ARCHIVO GENERAL, REGISTRO Y CONTROL
- NIVEL DE CONTROL SEIS: AUDITORÍA INTERNA, DIRECCIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS POLICIALES, DIRECCIÓN DE CONTROL DE LOS SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD Y OTROS SERVICIOS
- NIVEL AUXILIAR DE APOYO SEIS: CEBENCIA ADMINISTRATIVA, UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN, DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN, ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN EXTERNA, DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y DIRECCIÓN DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO
- NIVEL DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL POLICÍA NACIONAL, SUBDIRECCIÓN GENERAL POLICÍA NACIONAL
- NIVEL DE CONTROL DGPN: INSPECTORÍA GENERAL POLICÍA NACIONAL
- DIRECTORIO EJECUTIVO DGPN: DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO, PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS Y MEJORA CONTINUA, DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL, DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL, DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS, DIRECCIÓN POLICIAL ANTIMARAS PANHULLA Y CRIMEN ORGANIZADO
- NIVEL AUXILIAR DGPN: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, DIRECCIÓN POLICIAL DE TELEMATICA, DIRECCIÓN DE HUMANÍAS SOCIAL, DIRECCIÓN SANIDAD POLICIAL, DIRECCIÓN DEFENSORÍA JURÍDICA POLICIAL
- NIVEL OPERATIVO DGPN: DNPS, DNVT, DPL, DNFL, DNSE, DNPA, DNDA, DNDA, JEFATURAS REGIONALES DE 1 a 19
- UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PREVENCIÓN N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18
- UNIDAD METROPOLITANA DE PREVENCIÓN N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19
- OFICINAS ENLACES DE LA POLICÍA NACIONAL.

Circular DGPN-(DL)- N°010-2024. Me dirijo a ustedes patentizando un cordial saludo, así mismo con instrucciones del Señor Director General de la Policía Nacional, General Director Juan Manuel Aguilar Godoy, se instruye a los jefes logísticos de las diferentes Direcciones y Unidades Policiales, realizar la coordinación con el jefe del Departamento de Armería y Municiones Sub Comisario de los Servicios Logan Fabricio Gómez Suarez, con número de Cel: 3390-1613, para la programación de la asignación de armas tipo pistola y munición carga básica, al personal de oficiales en el Grado de Sub Inspector Auxiliar Promoción CEFOA-02-2024 previa solicitud a través del SIG.

Traer su respectivo oficio conteniendo:

1. Número de Equipo de Traslado de Seguridad del Sistema SIG.
2. Número de Almacén.
3. Número de Solicitante.
4. Número de teléfono del encargado o responsable de la solicitud.

Documentos Soporte en caso de ser solicitud de armas Fusil

5. Copia de Acuerdo Interno
6. Copia de DNI
7. Anexar Listados


El no cumplimiento de la presente disposición dará lugar a la sanción respectiva conforme a Ley y el procedimiento administrativo que corresponda.

Sin otro particular, respetuosamente.

DIOS

PATRIA
 COMISIONADO GENERAL
 HECTOR ORLANDO RUIZ MARTINEZ

SERVICIO

 DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PREVENCIÓN N° 13
FECHA: 23/01/24 HORA: 13:50 FIRMA: R. Banegas

CIRCULAR-SEDS-SGRH-03-2024

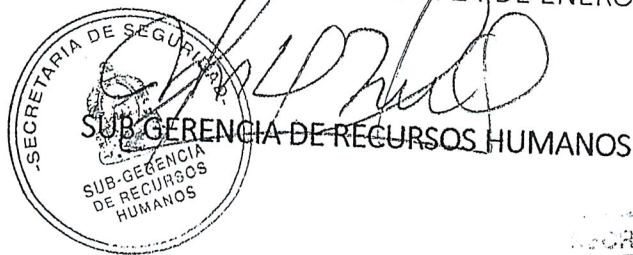
SEÑORES: DESPACHO MINISTERIAL SEDS, SUB SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE PREVENCIÓN Y DERECHOS HUMANOS, SUB SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ASUNTOS POLICIALES, SECRETARIA GENERAL, DIRECCION LEGAL, UNIDAD DE PROCESOS DISCIPLINARIOS POLICIALES, , UNIDAD DE SERVICIOS LEGALES EN EL ÁREA PENAL, DIRECCION DE CONTROL DE LOS SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD, ARCHIVO GENERAL, REGISTRO Y CONTROL, AUDITORIA INTERNA, UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE GESTIÓN (UPEG), GERENCIA ADMINISTRATIVA, SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO, UNIDAD DE TESORERÍA, UNIDAD DE CONTABILIDAD, SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, SUB GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UNIDAD DE GESTIÓN DE COMPRAS, DEPARTAMENTO DE BIENES NACIONALES, UNIDAD DE LICITACIONES Y ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS, UNIDAD DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG), UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO, DIRECCION DE MODERNIZACION, ASUNTOS INTERNACIONALES Y COOPERACION EXTERNA, DIRECCION DE COMUNICACIÓN ESTRATEGICA Y PROTOCOLO.

ATENDIENDO INSTRUCCIONES SUPERIORES DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE POLICIA NACIONAL GENERAL DIRECTOR DON JUAN MANUEL AGUILAR GODOY, Y DE ACUERDO A LA CIRCULAR D.G.P.N-DBS-NO.02-2024, POR ESTE MEDIO SE SOLICITA QUE AL MOMENTO DE SUSCITAR UN HECHO VIOLENTO Y/O ACCIDENTE DONDE SALGA LESIONADO UN FUNCIONARIO POLICIAL SE INFORME DE INMEDIATO A LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL A FIN DE DARLE SEGUIMIENTO A TRAVÉS DE LOS ENLACES DE BIENESTAR SOCIAL, SI EL ACCIDENTE OCURRIERA EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER Y ESTE RESULTE HERIDO DE GRAVEDAD Y ESTA ESTE CATALOGADA COMO EMERGENCIA DONDE CORRA RIESGO DE PERDER LA VIDA DEBE SER INGRESADO A UN CENTRO PRIVADO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL AL CONTACTO 3399-4766, EN CASO QUE LAS LESIONES SEAN LEVES DEBEN SER TRASLADADO AL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL.

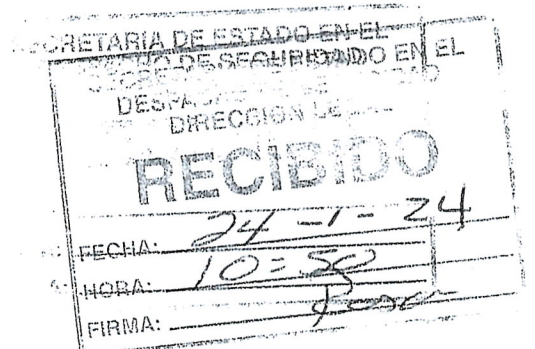
SE ANEXA: REQUISITOS DE ATENCIÓN Y RED HOSPITALARIA

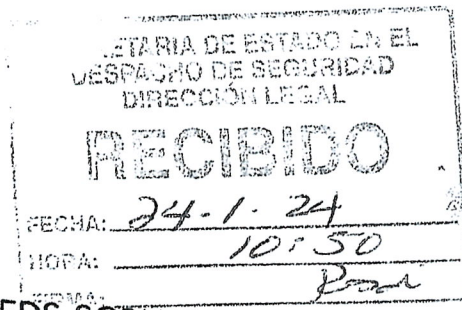
FAVOR TOMAR NOTA.

ALDEA EL OCOTAL, FRANCISCO MORAZÁN 24 DE ENERO DEL AÑO 2024.



SGRH





CIRCULAR-SEDS-SGRH-04-2024

SEÑORES: DESPACHO MINISTERIAL SEDS, SUB SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE PREVENCIÓN Y DERECHOS HUMANOS, SUB SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ASUNTOS POLICIALES, SECRETARIA GENERAL, DIRECCION LEGAL, UNIDAD DE PROCESOS DISCIPLINARIOS POLICIALES, UNIDAD DE SERVICIOS LEGALES EN EL ÁREA PENAL, DIRECCION DE CONTROL DE LOS SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD, ARCHIVO GENERAL, REGISTRO Y CONTROL, AUDITORIA INTERNA, UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE GESTIÓN (UPEG), GERENCIA ADMINISTRATIVA, SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO, UNIDAD DE TESORERÍA, UNIDAD DE CONTABILIDAD, SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, SUB GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UNIDAD DE LICITACIONES Y DE GESTIÓN DE COMPRAS, DEPARTAMENTO DE BIENES NACIONALES, UNIDAD DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS, UNIDAD DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG), UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO, DIRECCION DE MODERNIZACION, ASUNTOS INTERNACIONALES Y COOPERACION EXTERNA, DIRECCION DE COMUNICACIÓN ESTRATEGICA Y PROTOCOLO.

ATENDIENDO INSTRUCCIONES SUPERIORES DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE POLICIA NACIONAL, GENERAL DIRECTOR DON JUAN MANUEL AGUILAR GODOY, Y DE ACUERDO A LA CIRCULAR D.G.P.N-(DL)-No.005-2024, POR ESTE MEDIO SE INSTRUYE QUE, A PARTIR DE LA FECHA, LOS TRAMITES PARA VISTO BUENO Y LIBERACION DE ARMAS Y MUNICIONES, DEBERAN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

TRAER SU RESPECTIVO OFICIO CONTENIENDO:

1. NÚMERO DE EQUIPO DE TRASLADO DE SEGURIDAD DEL SISTEMA SIG.
2. NÚMERO DE ALMACÉN
3. NÚMERO DE SOLICITANTE
4. NÚMERO DE TELÉFONO DEL ENCARGADO O RESPONSABLE DE LA SOLICITUD.

DOCUMENTOS SOPORTES EN CASO DE SER SOLICITANTE DE ARMAS (PISTOLA O FUSIL)

5. COPIA DE ACUERDO INTERNO
6. COPIA DE DNI
7. ANEXAR LISTADOS
8. EN CASO DE SER SOLICITUD DE ARMAS DEBIDO A QUE LA FISCALÍA O MINISTERIO PUBLICO HA REQUERIDO LAS ASIGNADAS PARA INVESTIGACIÓN, DEBERÁ HACER EL MISMO TRAMITE ANEXANDO LAS COPIAS DE ACTAS DE DECOMISO Y DOCUMENTOS PERTINENTES.

NOTA: SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE NO ESTÁ AUTORIZADA LA ASIGNACIÓN DE ARMA DE FUEGO TIPO FUSIL, PARA LOS SEÑORES OFICIALES DE LOS SERVICIOS, OFICIALES Y POLICÍAS TÉCNICOS, SOLC ARMAS CORTAS TIPO PISTOLA.

EL NO CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE DISPOSICIÓN DARÁ LUGAR A LA SANCIÓN RESPECTIVA CONFORME A LA LEY Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE CORRESPONDA.

FAVOR TOMAR NOTA.



República de Honduras
 Secretaría de Seguridad
 Dirección General Policía Nacional
 Dirección de Recursos Humanos

El Ocotal, F.M. 23 de enero del 2024

CIRCULAR A NIVEL NACIONAL

- SECRETARÍA Y SUB SECRETARÍAS DE SEGURIDAD.
- SECRETARÍA GENERAL, REGISTRO Y ARCHIVO.
- CONTROL DE LOS SERVICIOS PRIVADOS DE SEG.
- GERENCIA ADMINISTRATIVA, UPEG, DMAICE, DCE, DCP.
- DIRECCION. SUB DIRECCION E INSPECTORIA GENERAL.
- DIPOL, DRR.HH, DPPOMC, LOGISTICA, UNPH, DAIC.
- DAFP, TELEMATICA.
- DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL, DIRECCION DE INDUSTRIA POLICIAL.
- DIRECCION DE SANIDAD POLICIAL.
- DIRECCION DEFENSORIA JURIDICA POLICIAL.
- DNPSC, DPI, DNVT, DNFE, DNPSE, DNPA, DNSPF, DIPAMPCO.
- UNIDAD DEPARTAMENTAL DE POLICIA N° 1-18
- UNIDAD METROPOLITANA DE POLICIA N° 1-19
- OFICINAS ENLACE DE LA POLICIA NACIONAL.
- DNII, 911.

CIRCULAR DGPN-DRH No. 09-2024

Con instrucciones del señor Director General de la Policía Nacional, General Director Juan Manuel Aguilar Godoy, por este medio el Centro de Control de Confianza Preventivo; convoca al personal Policial en Proceso de Ascenso de **Sub Oficiales, Clases y Agentes de Policía año 2024** de los listados adjuntos que, deben presentarse a evaluaciones de confianza, de acuerdo al lugar, fecha y hora que le corresponde.

Sin otro particular, respetuosamente.

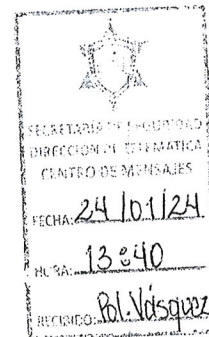
DIOS

PATRIA

SERVICIO

Comisionado General

Santos Edilcio Ochoa Arias
 Director de Recursos Humanos
 Policía Nacional.



SEOA/ALMR
 Copia Archivo